

## Los primeros años del monasterio de San Millán

Hacer historia sobre el monasterio de San Millán de la Cogolla es muy difícil por una serie de circunstancias coincidentes.

En primer lugar, por el carácter conflictivo que tuvo este cenobio durante toda la Edad Media y gran parte de la Moderna. Casi todos los monasterios medievales se pelearon en alguna ocasión con el obispo diocesano o con los otros monasterios cercanos. Pero son luchas limitadas geográficamente. Y en la «guerra de diplomas» que se entabla, las falsificaciones se localizan fácilmente, pues basta buscar las contrapruebas en el monasterio cercano.

Así, a las peleas y falsificaciones de los monjes de San Juan de la Peña corresponden textos auténticos o también falsos de los monasterios de Santa Cruz de la Seros, Siresa, Leire o catedral de Jaca. Pero todo dentro de unos ámbitos geográficos muy limitados.

San Millán de la Cogolla es un caso único en la historia eclesiástica española: se peleó —aparte del obispo de Calahorra y Santa María la Real de Nájera— con casi todos los municipios y gran parte de las iglesias de las actuales Castilla la Vieja y Navarra, y aun un par de poblaciones aragonesas. Y esto lo motivó una famosa falsificación que conocemos con el nombre de «Votos de San Millán».

En el siglo XII un monje de San Millán redactó un documento que es paralelo a los «Votos de Santiago». Si los canónigos santiagueses cobraban anualmente ciertas cantidades entre las tierras situadas al Oeste del río Carrión, el monasterio de San Millán iba a cobrar las situadas al Este de tal río.

En el amplio preámbulo de los «Votos de San Millán» se narra la batalla de Simancas entre Abderrahmán III y los reyes cristianos Ramiro II de León, García I Sánchez de Pamplona y el conde Fernán González de Castilla. Cuando estos estaban en gran apuro, «abriéronse los cielos e vieron venit dos cavalleros, señor Santiago e señor sant Millán, cavalleros en cavallos blancos, armados con armas blancas, las espadas en las manos»<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Cfr. ANTONIO UBIETO ARTETA, Colección *diplomática de Cuéllar* (Segovia, 1961, página 8).

Tras el triunfo, «fizieron su promesa a señor Santiago, e a señor sant Millán; e estos buenos reyes en uno con el conde partieron la tierra a señor Santiago e a señor sant Millán».

«Dieron a señor sant Millán del río de Carrión fasta en el río Arga, e de las sierras de Araboya fasta la mar de Vizcaya, con toda Estremadura, e con la tierra que es clamada Andaluzía, todo lo que es poblado, e lo que se poblará fasta el día de la fin. A la partida toda fo dada a señor Santiago» (p. 9).

La fecha de la falsificación la pude precisar entre 1143 y 1144, ya que el autor supuso que Borja y Tarazona habían formado parte de la monarquía pamplonesa, lo que sólo ocurrió entre esos años <sup>2</sup>.

Y en 1216 ya el papa Inocencio III escribía al abad de Herrera y al prior de Santa María de Nájera para que convocasen a los lugares de Nájera y Logroño —que se negaban a pagar los «Votos»— para que les obligasen a satisfacerlos <sup>3</sup>.

Y a partir de ahora la percepción de los «votos» será constante.

La bula de Inocencio III ya nos indica la repulsa de Nájera y Logroño a abonar este censo. Y es presumible que lo mismo ocurriese en los otros lugares.

Las variantes del enfrentamiento debieron ser múltiples. Un estudio de la documentación aún conservada en el monasterio sería muy interesante, pues nos daría tanto la evolución económica de este censo como el desarrollo demográfico de gran parte de Castilla y Navarra, ya que por regla general cada «casa» o «fuego» paga una unidad de vino, cera, carneros, gallinas, etc.

Hoy se puede conocer la oposición al pago del censo mediante el estudio de los archivos municipales. Es interesante ver que algunos archivos municipales contienen traslados, generalmente del siglo XIV, en donde se copian, bien en latín, bien en castellano, el texto de los «Votos de San Millán».

Los pergaminos que contienen tales traslados siempre tienen partes rotas o raídas. Y sistemáticamente tales desperfectos afectan inevitablemente al nombre del lugar donde el pergamino se conserva. Ese lugar no aparece en la relación global, como ocurre con los Cuéllar (Segovia) y Belorado (Burgos).

Hay que suponer una batalla cada año entre los andariegos colectores de los «Votos de San Millán» y los munícipes de Cuéllar y Belorado; unos,

<sup>2</sup> Cfr. ANTONIO UBIETO ARTETA, LOS "Votos de San Millán", en "Homenaje a Jaime Vicéns Vives", I (Barcelona, 1965), p. 311.

<sup>3</sup> Cfr. LUCIANO SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogollo*. (Madrid, 1931), página XCVI.

queriendo cobrar el censo; los últimos, demostrando con sus copias notariales que el nombre de su población no se incluía en el documento primitivo.

Creo que en esta batalla económico-diplomática hay que colocar una serie de documentos por los que San Millán pretendía que el rey García I Sánchez de Pamplona había dado en el siglo X una serie de iglesias que se reconquistaron en el XII, como las de Tarazona, Agreda y Santa María de Tera, en Soria.

Pero la dispersión geográfica hace que los documentos para constatar la autenticidad de la propiamente emilianense resulte de momento imposible.

La segunda dificultad nace del emplazamiento geográfico del monasterio de San Millán de la Cogolla, en unos territorios que fueron conquistados por los pamploneses y luego se incorporaron a Castilla.

Todos los monasterios medievales españoles tienen falsificaciones en sus colecciones. Estas falsificaciones pueden originarse para apoyar un pleito contra otra institución o simplemente para restaurar un documento que se ha perdido. En muchos casos sólo fueron falsificados para justificar el «título de propiedad» sobre unos bienes tenidos secularmente. Y tales falsificaciones se atribuyen normalmente a los primeros reyes o condes que dominaron sobre ese territorio. Los monasterios aragoneses los atribuyen generalmente a Sancho el Mayor, Ramiro I o Sancho Ramírez, mientras que los leoneses lo son a Alfonso III y sus sucesores. Los castellanos a Fernán González.

En San Millán de la Cogolla los falsificadores se encontraron con una zona que había pertenecido a Pamplona y luego a León-Castilla. Y naturalmente sus falsificaciones tuvieron que atribuir las a los que suponían que habían actuado en esas tierras en los momentos de la conquista: el rey pamplonés García I Sánchez y el conde castellano Fernán González. Y casi toda la documentación que va a nombre de estos dos personajes es falsa, o muy manipulada.

Si se tienen en cuenta la dificultad que entraña la localización de las falsificaciones en un monasterio que sólo puede atribuir sus documentos a una serie de reyes, hay que aceptar que esta aumenta considerablemente cuando nos encontremos con dos series: la real navarra y la condal castellana.

La tercera dificultad está en la propia advocación del monasterio. San Millán fue un santo español, con abundantes iglesias dedicadas a su nombre. Pero sobre todas ha prevalecido la cantada por Gonzalo de Berceo. Y casi automáticamente cuando entre la documentación emilianense se encuentra un documento que trata de San Millán se ha identificado con el de la Cogolla. Este error es relativamente moderno, pues el copista del *Becerro*

*Galicano*, cuando a finales del siglo XII realizaba su compilación señalaba en cada momento a qué iglesia de San Millán se refiere.

Si se recuentan los documentos más antiguos, hasta la proclamación de Sancho el Mayor (1004), aparecen 125 textos. De estos tienen procedencia única los de los pequeños monasterios de San Román y San Pedro de Dondisle, San Juan de Orbañanos, Santa María de Quijera, Santa María de Sietefenestras, San Martín de Grañón, San Martín de Barbarana, Santa Cristina o Santa Pía y Santa María de Arce: en total 8 documentos. Con dos documentos están los de San Martín de Pontacre y Herrán, San Martín de Losa, San Vicente de Ocoizta (total: 6). Con cuatro documentos están los de los monasterios de San Mames de Obarenes, Santiago de Villapún y otros cuatro innominados (total: 12 textos). Con cinco, sólo está San Celedonio y Emeterio de Taranco (total: 5). Con siete, San Felices de Oca (total: 7). Con ocho, el monasterio de San Miguel de Pedroso (total: 8). Una elemental suma señala que de los 125 documentos reseñados proceden 46 de centros monásticos distintos a San Millán de la Cogolla.

Quizás tengan más interés otros monasterios que presentan una o dos advocaciones, como el de San Millán de Porcellos, en Castilla, que fue dado a San Felices de Oca, con un documento ya reseñado anteriormente. Y los monasterios de San Millán y San Esteban de Salcedo, sito en Alava. La documentación más antigua da esta titulación; posteriormente —dentro del siglo X— se impone la de San Esteban. Este monasterio aporta al Cartulario de San Millán 15 documentos. Y finalmente el monasterio de San Juan y San Millán de Hiniesta, también en Burgos, que aparece bien bajo las dos denominaciones o sólo con la primera. Aporta al Cartulario la serie de 23 documentos.

Estas iglesias de San Millán de Porcellos, San Millán de Salcedo y San Millán de Hiniesta suponen el 18 por 100 de la documentación del cartulario emilianense. Y al identificar tales iglesias con la de la Cogolla se ha producido un desplazamiento geográfico importante.

La cuarta dificultad está en la edición que el P. Serrano hizo del Cartulario en 1930: es la que todos hemos manejado.

Desde que comencé a trabajar sobre temas históricos he tenido que referirme continuamente a esta edición. Las sospechas y dudas sobre sus textos han sido constantes. Por fin, hace veinte años me trasladé a San Millán para cotejar algunos textos que me ofrecían dudas. Y pude comprobar lo que ya se sospechaba. La edición del P. Serrano sólo contiene una parte de la documentación emilianense, no siempre bien seleccionada.

En 1953 uno de los P. Agustinos que me atendió me dijo que recordaba que cuando él era estudiante llegó a San Millán el P. Serrano. Visitó el

archivo-biblioteca y manejó lo que allí se conoce con el nombre de «colección Minguella». Es una transcripción del siglo XVIII, por orden cronológico. El P. Minguella (el autor de la *Historia del Obispado de Sigüenza*) la manejó al parecer; y de ahí el nombre con que se conoce.

El P. Serrano hizo que los estudiantes le copiasen el texto de tal «Colección», que fue la que publicó. Esto explica la serie de «etcéteras» que se encuentran en la edición, así como la transformación de las fechas de números romanos a todas las letras. Y las muchas omisiones de textos fundamentales para la historia de Castilla y Navarra.

Está claro que cuando los PP. Agustinos hablaron de celebrar el XIV Centenario de la muerte de San Millán todos pensamos que la mejor manera sería la publicación íntegra de ese interesante Cartulario, que ya está en marcha, y espero que en otoño aparezca el primer volumen, con la documentación más antigua hasta el año 1076. El segundo volumen contendrá desde 1076 hasta finales del siglo XII. El primer volumen de San Millán bajo dominio pamplonés: el segundo, bajo dominio castellano.

Para dar idea de la deficiencia de la edición del P. Serrano señalaré que hasta el comienzo del reinado de Sancho el Mayor publica 71 documentos. En mi edición hay 125, si bien hay que advertir que alguno que el P. Serrano lo presenta unido a otros he tenido que desglosarlo para colocarlo en el lugar cronológico que le corresponde. Pero, con todo, es evidente que el P. Serrano suprimió casi un 40 por 100 de la documentación de ese período.

Para la época siguiente, entre 1004 y 1076 el P. Serrano publicó 159 documentos. En la edición preparada hay para el mismo período la cantidad de 390 documentos. Aquí la proporción se invierte: publicó el 40 por 100 de la documentación conservada.

Y esta desproporción aumenta para la época más tardía. De los casi quinientos documentos que se conservan desde 1076 hasta 1200, aproximadamente, el P. Serrano sólo publicó unos 80, lo que supone que sólo el 16 por 100 de la documentación está a disposición de los investigadores.

Claro que desde 1953, en que hice las fotocopias del Becerro Galicano y de la documentación suelta, estos textos han estado cómodamente a disposición de los investigadores actuales.

Estos son los inconvenientes y dificultades para hacer historia de San Millán, y de consiguiente la historia de la primitiva Castilla y reino pamplonés. En resumen contaríamos con ciento veinticinco documentos, de los cuales 84 procederían de pequeños monasterios incorporados posteriormente al de San Millán de la Cogolla. Hay 3 documentos particulares, lo que hace un total de 87 documentos.

Esto quiere decir que sólo quedan 38 documentos alusivos a San Millán de la Cogolla para estudiar su historia hasta la proclamación del rey Sancho el Mayor.

Estos 38 documentos se atribuyen fundamentalmente a dos personajes: el rey García I Sánchez de Pamplona, con 14 documentos; su coetáneo el conde castellano Fernán González, con 6 documentos; el rey pamplonés Sancho II Garcés Abarca, con 4 documentos; el también rey pamplonés García II Sánchez el Temblón, con 3 documentos; y su coetáneo el conde de Castilla, Sancho, con 1 documento.

Desde el punto de vista diplomático, los más interesantes son los atribuidos al conde Fernán González y al rey García I Sánchez. Son coetáneos, y alcanzan desde 933 a 959. Pero están encontrados en cuanto a quién era el abad de San Millán de la Cogolla en esos años. Los documentos castellanos suponen que era un tal Fortuño; los documentos navarros colocan al frente del monasterio al abad Gomesano. Y es evidente que una de las series es totalmente falsa. Y cabe la posibilidad de que las dos sean falsas, aunque hayan podido utilizar y bastardear documentación auténtica.

Se impone pues averiguar quién era abad de San Millán entre esos años para comprobar la autenticidad de estos escasos textos emilianenses.

La propia documentación conservada en el cartulario no presenta ni una sola vez el nombre del abad de San Millán de la Cogolla. Hay que buscarla en otros cartularios y fondos documentales.

La rebusca no es muy fructífera. Para el período 933-959 sólo aparece en toda la documentación conservada esta mención: «Stefanus Dercensis Sancti Emilianii abba», que afortunadamente se encuentra en uno de los tres originales que se conservan para todo el reino navarro del siglo X. Contiene tal documento la donación que de sí mismos hicieron Adica y los monjes de Laturce al abad Dulquito de San Martín de Albelda, aportando la iglesia de San Vicente y San Prudencio <sup>4</sup>.

En el mismo cartulario aparecen dos menciones más de este abad Stefano, sin indicar el monasterio donde regía. Ambas son del día 22 de noviembre de 947 <sup>5</sup>.

Todo permite suponer que entre 947 y 950 el monasterio de San Millán estaba gobernado por el abad Esteban, lo que está en contra de la documentación emilianense de Fernán González y el García I Sánchez de Pamplona, que suponen en esas mismas fechas como abades a Fortún y Gomesano, respectivamente.

4 Publ. ANTONIO UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda*, en "Textos Medievales", 1 (Valencia, 1960), núm. 19, pp. 53-56. Año 950.

5 Cfr. *Cartulario de Albelda*, pp. 46 y 48.

Ahora bien: hay unas coincidencias que deben resaltarse. Los documentos de Fernán González están datados en 938, 944, 945 y 947. En la documentación coetánea hay menciones de un abad Fortún en el último de esos años (947), junto con el citado abad Esteban de San Millán, lo que obliga a admitir que Fortún era abad de otro monasterio.

De la misma manera, la mayor parte de los documentos de García I Sánchez son de los años 956 a 959. En febrero de 958 aparece el abad Gomesano de Albelda <sup>6</sup>.

Reiteradamente he señalado que la documentación atribuida a García I Sánchez procedente de San Millán está muy adulterada por los copistas. Su comparación con este incipiente abaciología del monasterio confirma la sospecha que son textos espúreos, que han podido utilizar algún documento original para tomar los nombres de abades coetáneos de otros monasterios. Como por otro lado los obispos que presentan en los escatocolos aparecen bien datados veinte años más tarde, es admisible que para tales partes documentales también se han utilizado documentos auténticos.

Pero de momento esos documentos atribuidos a García I Sánchez de Pamplona y Fernán González de Castilla hay que depurarlos para ver qué tienen de auténtico y hasta qué punto son utilizables.

Con esto, la serie documental procedente de San Millán anterior al año 1004 ha menguado. A los 84 documentos procedentes de otros centros monásticos e inútiles para hacer la historia de San Millán de la Cogolla hay que añadir esos 20 de Fernán González y García I Sánchez, con lo que sólo nos quedarían 21 documentos utilizables.

## ABACIOLOGIO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA DURANTE EL SIGLO X

Las escasas menciones documentales sobre estos abades hacen que se presente con amplias lagunas.

### **Esteban**

Un abad Esteban aparece el día 22 de noviembre de 947 en la donación que García Sánchez I y la reina Toda hicieron de la villa de Barea al monasterio de San Martín de Albelda y al abad Dulquito <sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Para FORTÚN, ver *Cartulario de Albelda*, pp. 46 y 48; para GOMESANO, p. 62

<sup>7</sup> Cfr. *Cartulario de Albelda*, núm. 15, p. 46.

El mismo día Tudemiro, obispo de Nájera, daba a Albelda y al abad Dulquito toda la heredad que aquél tenía en Mahabe<sup>8</sup>.

Estas dos menciones no señalan de dónde era abad el tal Esteban. Pero en 950 el abad Adica y los monjes de Laturce se entregaban a Dulquito, abad de San Martín de Albelda, llevando consigo la iglesia de San Vicente y San Prudencio. Y allí sí que aparece el monasterio sobre el que actuaba Esteban, pues copia entre los testigos el nombre de «Stefanus Dercensis Sancti Emiliani abba»<sup>9</sup>.

Durante los siguientes veinte años no aparecen nombres de abades de San Millán.

#### Luperco

En 971 recibía del rey pamplonés Sancho II Garcés Abarca la confirmación de las villas de Villagonzalo y Cordobín, con sus términos, desligando a sus habitantes de los servicios al rey<sup>10</sup>.

#### Gomesano

El abad Gomesano figura en la documentación falsa de García Sánchez I entre 943 y 950, cuando en realidad lo era Esteban.

Sin embargo, un documento auténtico del día 3 de agosto de 959 presenta al abad Gomesano al frente del monasterio emilianense, cuando el presbítero Jimeno y sus compañeros se entregaban a San Millán «donde está enterrado su cuerpo», y añadían a su donación la iglesia de San Bartolomé de Vartical con sus propiedades<sup>11</sup>.

La fecha aparece correctamente, pues está confirmada por el hecho de que aparezcan reinando Ordoño en Oviedo y el conde Fernán González en Castilla.

Este es el único testimonio auténtico indudable sobre el abad Gomesano.

Hay otros documentos muy sospechosos. Son estos.

952 septiembre 5. García I Sánchez y la reina Toda da a San Millán la iglesia de Santa María de Badarán y el aprovechamiento de los montes de Villagonzalo y Terreno (núm. 63). Las fórmulas cancillerescas son muy tardías.

8 Cfr. *Cartulario de Albelda*, núm. 16, p. 48.

9 Cfr. *Cartulario de Albelda*, p. 55.

10 Cfr. ANTONIO UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, en "Textos Medievales", 37 (Valencia, 1973), núm. 85.

11 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 77.

955. Los mismos dan la villa de Buenga (núm. 66). Desde el punto de vista diplomático es quizás uno de los que mejor se ajusta a la cancillería navarra del siglo X.

956. García Sánchez I y la reina Teresa dan las villas de Logroño y Asa.

957 septiembre 5. García Sánchez y la reina Toda ofrecen las iglesias de San Julián de Agreda y Santa Cruz de Ravate, en Tarazona (núm. 70).

957 septiembre 5. Los mismos dan la iglesia de Santa María de Tera, en Numancia (núm. 12).

La iglesia de Santa María de Tera es interesante para conocer los motivos de falsificación del documento de 957.

Una noticia histórica contenida en el *Cartulario de S. Millán* señala que el rey Alfonso VI ordenó el año 1106 al conde García Ordóñez que repoblase Garray (Numancia). Ese mismo año, el día de San Miguel, el conde citado, bautizó a un hijo suyo en el monasterio de S. Millán. Y con esa ocasión, el abad Blas le pidió Santa María de Tera, que fue concedida.

A los dos años (1108), el día de san Dionisio, al prepósito Muño entró en Santa María e hizo los signos. El merino real, llamado Sancho García, cumpliendo órdenes del conde García Ordóñez, fue ante el rey Alfonso VI y le comunicó todo lo realizado. Y Alfonso VI confirmó todo lo actuado<sup>12</sup>.

San Millán poseyó Santa María de Tera. Pero a los pocos años se produjo un acontecimiento importante. La región de Soria fue repoblada por Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y de Pamplona. Y, además, en 1121 se fijaron los límites de las diócesis de Zaragoza y Tarazona, poco después de la conquista de ambas ciudades. En virtud de esta concordia el obispo de Tarazona pidió al abad de San Millán en 1122 que le entregase la iglesia de Santa María de Tera (según documento conservado en San Millán). Y el mismo año el obispo turiasonense Miguel, parece que tenía esta iglesia «in prestimonio», y daba, con autorización del abad de San Millán, fueros a los pobladores de Tera<sup>13</sup>.

Las negociaciones debieron ser largas. Creo que en las negociaciones los monjes de San Millán debieron preparar los correspondientes argumentos para no entregar Santa María de Tera a cambio de nada, ya que la concesión de Alfonso VI podría no ser reconocida por estatus político diferente, bajo el dominio de Alfonso I el Batallador, separado y distanciado de la reina castellana Urraca, hija de aquél. Creo que fue entonces cuando se falsificaron las presuntas donaciones de Tera y de San Julián de Agreda

12 Cfr. SERRANO, *Cartulario*, p. 295.

13 Cfr. SERRANO, *Cartulario de San Millán*, núm. 303, p. 305.

y Santa Cruz de Ravate a nombre de un rey pamplonés. Era la forma de poder cambiar la iglesia de Tera por cualquiera de esas otras dos.

Y las cosas sobre Tera aún se complicaron más a partir de 1137, cuando hubo un nuevo reajuste de los límites diocesanos de Zaragoza, Tarazona y Osma. A partir de entonces las tierras de Soria dependerían del obispado de Osma. Por eso en 9 de junio de 1163 el papa Alejandro III ordenaba a los obispos de Burgos y Calahorra que procurasen que el obispo de Osma entregase al abad de San Millán las iglesias de Santa María de Tera y la de San Andrés de Soria<sup>14</sup>.

957 septiembre. García Sánchez I y la reina Toda dan la iglesia de Santa María de Cañas, con comunidad de pastos con los de la misma villa (núm. 71).

957 septiembre. Los mismos dan la iglesia de Santa Cruz de Ciaoriz, en Pamplona (núm. 73).

Hasta aquí una serie de documentos fechados todos en 957, que en conjunto son falsificaciones.

En 1144 el papa Lucio II, a petición del obispo calagurritano que había estado en Roma, tomaba la diócesis de Calahorra bajo la protección pontificia y le confirmaba las posesiones presentes y futuras, así como las parroquias de Alava, Vizcaya, Nájera y ambos Cameros<sup>15</sup>.

En 1148 el nuevo papa Eugenio III confirmaba al también nuevo obispo Rodrigo de Calahorra la bula de Lucio II y otra anterior de Pascual II<sup>16</sup>.

Este obispo calagurritano, llamado Rodrigo de Cascante, inició una serie de pleitos para redondear las posesiones de su iglesia, y así se enfrentó al obispo de Pamplona y a los monjes de Nájera. Naturalmente tuvo que chocar con los monjes de San Millán, discutiendo sobre la jurisdicción eclesiástica, diezmos y tercias de una serie de iglesias que desde tiempo inmemorial tenía San Millán.

El pleito fue muy largo, y terminó el 27 de septiembre de 1163 con una concordia, confirmada por el metropolitano de Tarragona en 19 de enero de 1164 y por el cabildo de Calahorra en febrero siguiente.

En esta concordia el obispo de Calahorra reconoció que carecía de cualquier jurisdicción —tanto él como sus sucesores— en las siguientes iglesias: *Berberana*, *Ventosa*, *San Sebastián de Nájera*, *Cárdenas*, *Terrero*, *Badarán*, *Villagonzalo*, *Santurde*, *Ledesma*, *Bobadilla*, *Cordobín*, *Villaverde*, *Santa*

14 Publ. KEHR, *Papsturkunden in Spanien*, II, núm. 99.

15 Publ. KEHR, *Papsturkunden in Spanien*, II, núm. 44.

16 Publ. KEHR, *Papsturkunden in Spanien*, II, núm. 59.

*Marta de Cañas*, Santa María de Sorores, cerca de Villar, San Millán de Alesanco, San Tirso de Canillas, Villarejo, Santa María de Bañares, Pauleja, *Cihuri*, Albiano, Morcuri, Ternero e iglesias de San Martín y San Miguel de Grañón. A cambio San Millán cedía graciosamente las tercias de Camprobín y Madriz<sup>17</sup>.

Naturalmente en el pleito entablado los monjes de San Millán aportaron cuantos documentos consideraron oportunos. Pero a falta de los auténticos, falsificaron cuantos consideraron necesarios. Y ahí están toda esa serie atribuida a los años 952-959, con las donaciones de Berberana, Cárdenas, Terrero, Badarán, Villagonzalo, Ledesma, Cordobín, Santa María de Cañas y Cihuri. Y remachando su postura, falsificaban la exención del monasterio con respecto a cualquier dominación, y que «nunca sea bajo la postestad o dominio, ni de obispo, ni de príncipe, ni de cualquier mejor persona»<sup>18</sup>.

En 959 hay otra serie de documentos. El más antiguo es de 6 de abril, por el que se dan los mismos reyes cinco ermitas cercanas al monasterio de San Millán (núm. 75), «quod vulgo dicunt Celia Alfoheta». Es un documento adulterado, aunque su fondo parece auténtico.

14 de mayo de 959. Los mismos reyes, con motivo de la consagración de la basílica de San Millán, declaran exento el monasterio de cualquier dominación, ampliando el coto del monasterio y estableciendo penas contra los que invadiesen sus términos con sus rebaños (núm. 76).

Y este documento plantea un interesante problema: en su fecha se dice el rey donante confirmó la donación y llevó a los testigos y confirmantes subsiguientes «in sacratione basilice».

Aquí tendríamos una fecha de la consagración de la basílica. Pero está en un documento falso y en contra de la que normalmente se acepta para el monumento que hoy conocemos.

La donación de 942 se hace «in atrium Sancti Emilianii». Esta donación falsa nos habla de «basílica». Y de entre medio no hay auténticos. Lo interesante es que el documento auténtico de 3 de agosto de 959 que habla del abad Gomesano en la «dirección» habla que entrega «in atrio Sancti Emilianii» mas luego continúa: «In primis tradimus basilica quorum reliquie ibidem sunt».

Y lo más interesante. Un breve texto aislado y no publicado hasta ahora, datado en el año 959, dice: «Yo Garcia Sanchez, en la devoción y consagración de la basílica, confirmo al santo atrio de San Millán lo hasta ahora concedido y lo que en el futuro se le dé, para que lo tenga firme

17 Cfr. SERRANO, *Cartulario de San Millán*, p. LXXX.

18 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 76.

por todos los siglos. Y quien algo retuviese, pague al rey quinientos sueldos; y al monasterio, el doble»<sup>19</sup>.

El texto lo considero auténtico.

La falsificación que alude a la consagración de la basílica se conoce desde tiempos del P. Moret, que leyó mal la fecha, atribuyéndole el año 929 que ha pasado como fecha de consagración a algunos libros. La de 959, basada en un documento auténtico habrá que relacionarla con la historia del monumento a partir de ahora, si antes algún historiador del Arte no la ha visto.

El documento auténtico de 959 habla de la «consagración de la basílica». Hay un texto un cuarto de siglo más tardío, de 984, que nos habla de haber sido hecho «in die dedicationis ecclesie Sancti Emiliani». Se encuentra en la confirmación que Sancho II Garcés Abarca hizo a San Millán de las villas de Villagonzalo y Cordobín y Villajúniz al abad Sisebuto<sup>20</sup>.

El documento es conocido desde el siglo XVII, y ha permitido introducir dentro de la historia del monasterio esta fecha de 984.

¿Habría en 959 una «consagración de la basílica», y en 984 «una dedicación de la basílica»? ¿A cuál de las dos fechas podría referirse el monasterio actual?

El monumento actual es de 959 o de 984? ¿O de ninguna de ambas fechas?

La fecha de este documento de 984 hay que verla dentro del contexto de la diplomática pamplonesa del siglo X. Ya señalé que hay varios documentos que junto al año señalan que se celebraron «in Sancta Eolalia», y que hay que entenderlo no como un topónimo, sino como «el día de la festividad de Santa Eulalia»<sup>21</sup>.

En ese sentido creo que la frase «in die dedicationis ecclesie sancti Emiliani» no se refiere a que ese día se dedicó tal iglesia, sino que en ese día se celebraba cada año la fiesta de la dedicación. Con ello, sólo a base de la documentación conservada, se podría señalar que la consagración del actual monumento de San Millán de Suso sería realizada el año 959. El hecho de que una gran cantidad de documentos falsos estén datados ese año, y en el 5 de septiembre sugiere la posibilidad de que fuese ese 5 de septiembre de 959 el día de la consagración. El año lo considero seguro; el día probable.

19 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 78.

20 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 93

21 Cfr. *Trabajos de Investigación*, I (Valencia, 1972), p. 93.

La mención siguiente y última es del 14 de julio de 972, cuando el mismo monarca concedía a San Millán y su abad Luperco la villa de Huércanos con sus términos y propiedades<sup>22</sup>.

### Sisebuto

Por vez única se documenta en 984, cuando Sancho II Garcés Abarca volvía a confirmar la donación de Villagonzalo y Cordobín y añadía por vez primera la de Villajúniz bajo determinadas condiciones<sup>23</sup>.

Sospecho que fue abad de San Millán y luego obispo de Pamplona. La sospecha se basa en esto: El código que contiene las *Genealogías de Roda* se escribía cerca de esas fechas en el monasterio de San Millán<sup>24</sup>. En tal código se contiene una lista de los obispos de Pamplona, en los que los datos cronológicos son muy escasos. Sin embargo, señala que el obispo Julián de Pamplona murió el año 987, y continúa «Successit uero post eum Sisebutus episcopus sub era millesima XXVI, kalendas ianuarías»<sup>25</sup>.

### Esteban II

Su mención como confirmante aparece el día 15 de febrero de 991 en la concesión que Sancho II Garcés Abarca y la reina Urraca hicieron al monasterio de Leire de las posesiones que Ramiro de Viguera tenía en Navardún para que las aplicasen por el eterno descanso de éste. La suscripción es terminante: «Stephanus Sancti Emilianii abbas»<sup>26</sup>.

Al año siguiente (992), el mismo rey concedía al monasterio de San Millán y al abad Esteban la villa de Cárdenas bajo las mismas condiciones que el infante Ramiro la había poseído durante su vida<sup>27</sup>.

### Ferruz o Ferrucio

Es el más documentado de la serie. Por vez primera aparece en 996, siendo destinatario de la donación que García II Sánchez el Temblón hizo a San Millán de la villa de Terrero, con sus términos y habitantes en determinadas condiciones que se especifican en el documento<sup>28</sup>.

22 Cfr. *Cartulario de San Millán de la Cogollo*, núm. 88.

23 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 93.

24 Cfr. GONZALO MENÉNDEZ PIDAL, *Sobre el escritorio emilianense en los siglos X al XI*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", 143 (Madrid, 1958), pp. 10-16.

25 Cfr. JOSÉ MARÍA LACARRA, *Textos navarros del código de Roda*, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", I (Zaragoza, 1945), p. 263.

26 Cfr. AGN, *Becerro de Leire*, pp. 245-246.

27 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 105.

28 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 107.

Al año siguiente (997) recibía del mismo rey el uso del agua proveniente del valle de Alesón para regar durante la noche de martes y todo el miércoles las posesiones que San Millán tenía en Nájera <sup>29</sup>.

Hasta 1003 no aparece su nombre. Entonces recibía del conde Sancho de Castilla la población de Quintanilla, en la Bureva <sup>30</sup>.

Y a partir de ahora se documentará hasta 1020 o 1027, por lo menos. Es el abad que hubo de sufrir la expedición de Almanzor.

### San Millán y Almanzor

Desde la época de Dozy se habla de que Almanzor saqueó y quemó el monasterio de San Millán como motivo de su última expedición (1002).

Los datos son muy escasos. Una noticia en la biografía de Almanzor contenida en la *Ihata* de Ibn al-Jatib dice que a principios del verano de 1002 Almanzor inició una expedición, llegando hasta Canales. Durante esa expedición saqueó un monasterio innominado (*al-dayr*). Y, sintiéndose enfermo al regreso, Almanzor murió en Medinaceli la noche del 10 al 11 de agosto de 1002 <sup>31</sup>.

El mismo Dozy se creyó obligado a identificar ese monasterio (*al-dayr*) y lo hizo con el de San Millán, basándose en un documento de 1027 que atribuye a Sancho el Mayor. Pero de Sancho el Mayor sólo se conserva un documento de 1027, que contiene el falso texto de la restauración de la diócesis de Pamplona; y no permite tal identificación.

Es interesante ver que en 1003 el conde Sancho de Castilla daba a San Millán la villa de Quintanilla en la Bureva, y no hace mención alguna al presunto saqueo de Almanzor. Y lo mismo ocurre con los documentos emilianenses posteriores: en ninguno aparecen noticias sobre la posible acción de Almanzor.

Los historiadores posteriores han aceptado esta identificación sin discusión alguna, ya que con el nombre de *al-dayr* (el monasterio grande) debería designarse el monasterio por excelencia, o sea San Millán de la Cogolla «el centro espiritual de Castilla y de Navarra».

Creo que esto es una desvirtuación muy tardía. Durante el siglo X San Millán parece tener una importancia semejante a San Fructuoso de Pampaneto y a Santa Coloma de Cirueña. Creo que en 1002 era más impor-

29 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 108.

30 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 121.

31 Esta es la narración de IBN AL-JATIB, según LEVI PROVENÇAL, *Historia de España*, VI, pp. 427-428.

tante el monasterio de San Martín de Albelda. Pero sólo a base de suposiciones poco se puede adelantar.

Sólo encuentro un argumento indirecto para aceptar el saqueo de San Millán: la posible historia del *Códice de Roda*.

Este códice fue escrito a finales del siglo X en San Millán de la Cogolla, y contiene varios textos.

Por un lado están las *Genealogías* redactadas entre 980 y 990; por otro, la *Crónica Profética*, que tiene interpolada la fecha 992<sup>32</sup>.

El *Initium regnum Pampilonan* es copia del que se hizo en Albelda, y se escribió el año 972. Como este texto se incluye en el *Códice de Roda* y no señala la muerte de García II Sánchez el Temblón hay que admitir que se copió en tal códice antes de 996, fecha en que muere ese monarca.

El *Obituario de los obispos de Pamplona* da la lista hasta el año 988, en que fue consagrado Sisebuto. Pero ya no da su muerte, ni tampoco el nombre de su sucesor Jimeno, que debió hacerse cargo de la sede hacia el año 1000.

Estas fechas están indicando que tales textos se escribieron antes del año 996 y después de 992.

Cuando el «*Initium regnum Pampilone* y el *Obituario de Pamplona* fueron continuados por sus entonces poseedores ya no se ve una continuidad con el espíritu de San Millán. El *Initium* se continúa después de 1035, señalando la muerte de Sancho el Mayor. Y luego aparecen otras fechas del siglo XI. Pero el códice ya estaba entonces en Nájera, según ha resaltado el Prof. Lacarra.

Con el «*Obituario de Pamplona*» pasa lo mismo. Hasta 988 habla de los obispos pamploneses. A partir de ahora la primera noticia será la de la muerte del obispo García el 23 de diciembre de 1021. Pero este obispo lo era de Nájera desde 996.

Todavía hay otro indicio, pero muy pobre. Es sabido que el autor de la *Crónica Najerense* confundió con frecuencia a los distintos reyes españoles, y aún duplicó a los Ordoños y Ramiros de Asturias. Lo mismo le ocurrió con los Garcías y Sanchos de Pamplona.

Pues bien, cuando el autor de la *Najerense* redactó las noticias sobre la construcción del monasterio de Santa María la Real de Nájera indicó que el rey García de Nájera lo quiso adornar con múltiples reliquias, entre las que estaban las de San Prudencio, obispo de Tarazona. Y sigue: «También quiso llevar allí el cuerpo de San Millán. Pero cuando desde el lugar aquél y desde el monasterio donde estaba lo bajaron a la planicie, no pudieron

32 Cfr. LACARRA, *Textos*, p. 226.

moverlo ni adelante, ni atrás. Y el rey edificó allí un monasterio en honor de San Millán, dándole grandes riquezas y, reunidos muchos monjes, instituyó como abad a Gomisendo»<sup>33</sup>.

Hay aquí un anacronismo fundamental. Como el monasterio de Nájera se consagró en diciembre de 1052, el abad Gomisendo de San Millán hay que suponerlo electo por esos años. Y sin embargo, ya actuaba como abad de San Millán desde 1043, casi diez años antes.

Esto permite sospechar que nos encontramos ante una tradición falsa. Pero una tradición que puede responder a un deseo de traslación de las reliquias de San Millán a Nájera en tiempos de un rey García.

Dentro de esta serie de suposiciones e hipótesis cabría la posibilidad de que ese rey fuese García II Sánchez el Temblón y que el posible traslado hubiese coincidido con su reinado, motivado por la expedición de Almanzor.

Pero ante estas dos hipótesis (sobre el traslado del Códice de Roda y el traslado de los restos de San Millán a Nájera) no se puede montar otra cosa que una sugerencia, que tiene poca fuerza.

Antes que decidirse a identificar el *al-dayr* con cualquier monasterio medieval habrá que recordar que en el siglo XI existió un castillo en la zona de la Rioja con el nombre latino en los documentos de «Monasterio» y «Almonezeri».

Cuando estudié la división de Navarra en 1076, en un artículo aparecido en el «Homenaje a D. José E. Uranga», señalé que esta desconocida tenencia se podría encontrar en la zona de Calahorra.

Los datos que conozco sobre la misma son escasos. En 1044 estaba en manos del señor Aznar Sánchez, que continuaba en noviembre de 1050<sup>34</sup>.

En 1071 el tenente era Fortún Jiménez<sup>35</sup>.

En algunos documentos de la catedral de Calahorra hay menciones de caminos que van a ese lugar, pero no indican su cercanía.

Más interés tiene un documento del día 8 de noviembre de 1050, por el que el rey García de Nájera, en presencia de los obispos de Pamplona, Alava y Nájera, daba al monasterio de San Millán la iglesia de Santa María «qui est in Monasterio Castro». Añadía todas las casas, viñas, heredades, etcétera.

33 Cfr. *Crónica Najerense*, edic. ANTONIO UBIETO ARTETA, en "Textos Medievales", 15 (Valencia, 1966), p. 93.

34 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 48.

35 Cfr. JOSÉ MARÍA LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, I (Zaragoza, 1965), página 64.

Pero desgraciadamente este «Monasterio Castro» no presenta en el documento ningún otro nombre que permita ubicarlo.

Se ha traducido *al-dayr* como «monasterio grande». ¿Responderá mejor a la forma latina «Monasterio Castro»?; un topónimo riojano que de momento no sé dónde se encuentra. Espero que cuando terminemos la recogida de toda la toponimia riojana, empresa que llevamos muy adelantada, esta pequeña incógnita se solucione.

Las noticias históricas sobre San Millán, procedentes de su documentación son muy escasas.

El texto más antiguo que alude al monasterio de San Millán es de 933, cuando un tal Blas Braca se entregaba al monasterio y al abad Gomiz, aportando la iglesia de San Pelayo de Desojo. Sigue inmediatamente la confirmación del rey pamplonés García I Sánchez<sup>36</sup>.

Pero este documento no creo que se refiera al monasterio que ahora nos ocupa. En la fecha aparecen el rey Ramiro II y el conde Fernán González, lo que nos indica que se ha dado por un súbdito del rey leonés. El obispo que aparece dando su conocimiento fue Benedicto, que no aparece documentado coetáneamente en ninguna sede navarro-aragonesa.

Tengo la impresión que es un documento procedente de San Millán de Hiniestra, fundado en 947, lo que obligaría a retrasar la fecha de éste.

Un documento falso de 938 presenta al conde Fernán González otorgando a San Millán el monasterio de Sietefinestras, en la cuenca del río Tirón.

El primer documento auténtico es ya de 942, cuando Munio Jiménez de Añana se entregaba al monasterio emilianiense, aportando además una casa en Salinas de Añana, con ocho eras de sal y un pozo. Pero no contiene más detalles. El documento —primero auténtico de San Millán— estaba inédito.

Cronológicamente seguiría una noticia histórica que pretende ser del año 948, y no aparece en la edición del P. Serrano. Narra que en tiempos del conde Fernán González (que había dado una heredad, eras y fuentes salinas, en Salinas de Añana, a San Millán) los «seniores» de este monasterio tuvieron pleito con los hombres de Salinas, con los freires de Salcedo y con los señores de Cardeña porque tomaba agua de determinadas fuentes cada tres días.

El conde castellano ordenó que los de San Millán tomasen el agua salada durante los domingos, desde la aurora hasta la puesta del sol. Y ordenó a los hombres de Salinas que jurasen que no inquietarían este pacto.

36 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 19.

Sin embargo, esta noticia histórica tampoco merece gran credibilidad. Por un lado alude a la donación de la cuarta parte de las Salinas de Añana que supuestamente en 945 hizo el conde Fernán González, pero este documento es falso. Por otro, está en contradicción —al menos aparente— con la misma documentación condal. En la noticia los freires de Salcedo se opusieron a San Millán. Pero según otro documento falso de Fernán González el monasterio de Salcedo era propiedad emilianense desde un año antes (947).

Los monjes de Cardeña poseían en Salinas de Añana algunas eras desde 902, en que Gonzalo Téllez y su mujer les daban 21 eras<sup>37</sup>.

En 940 Tello y su mujer entregaban 13 eras, con su pozo, cerca de las eras del conde Fernán González<sup>38</sup>.

Aquí tenemos los testimonios contrarios: documentos auténticos aportados en pleito por los de Cardeña contra los de San Millán en una fecha desconocida.

El día 1 de julio de 952 Diego Béilaz elegía sepultura en el monasterio de San Millán "el que está en el monasterio, en «Berregio» (Berceo), para que no haya dudas. Y le entrega una serie de donaciones en lugares dispersos en tierras de Burgos, Alava y Nájera. En varios casos son heredades; en otros, «casatos» (hombres), con sus casas"<sup>39</sup>.

Es esta la primera aportación económica importante en la historia de San Millán.

#### RESUMEN

La documentación más vieja del reino pamplonés no da pistas sobre los primeros años del monasterio de San Millán. La impresión que causa es que cuando se reconquistó la Rioja a principios del siglo X había una serie de monasterios mozárabes, como el de Laturce o quizás unos anacoretas en lo que hoy es San Millán de Suso. Y los reyes pamploneses comenzaron a afincar nuevos monjes, en nuevos monasterios cercanos a los anteriores. Y cerca del monasterio de Laturce construyeron el de San Martín de Albelda, consagrado en 924.

La primera mención del «atrio» es del año 942, cuando Munio Jiménez de Añana se entregaba al monasterio, aportando, además de una casa

37 Cfr. SERRANO, *Becerro gótico de Cardeña* (Valladolid, 1910), p. 120.

38 Cfr. SERRANO, *Becerro gótico de Cardeña*, núm. 321, p. 327.

39 Cfr. *Cartulario de San Millán*, núm. 62.

## LOS PRIMEROS AÑOS DEL MONASTERIO DE SAN MILLÁN

en Salinas de Añana, ocho eras de sal y un pozo. Y no contiene más detalles. Este documento, primero auténtico de San Millán estaba inédito.

Antes de 947 no existe noticia histórica alguna sobre la comunidad de monjes. Por vez primera ese año se documenta un abad llamado Esteban, que continúa hasta 950.

Así, es presumible que entre 924 y 947 se ha convertido la posible comunidad de anacoretas en un monasterio, con su abad propio, bajo una regla visigoda o quizás sólo pactada.

La documentación falsificada sugiere la existencia de una serie de «celias» en los alrededores, de las que conocemos hasta cinco nombres. Esto es: en torno a una rústica capilla vivirían una serie de hombres bajo el gobierno de un abad.

Aquí tenemos una aportación económica importante en relación con la explotación de la sal. A los diez años otro personaje alavés, ahora Diego Béilaz, se entregaba al monasterio juntamente con una gran cantidad de bienes dispersos por tierras de las actuales provincias de Burgos, Alava y Logroño.

Esta donación de 952 afianzará la economía de San Millán con explotaciones de tierras, y principalmente, con el trabajo de una serie de hombres («casatos») que trabajarán para los monjes. Sal, tierras, trabajo humano. Todo lo que permitiría atesorar una fortuna a los monjes emilianenses. No podrá extrañar que a los pocos años los monjes convirtiesen sus excedentes económicos en el edificio hoy conocido, y consagrado en 959. A partir de este momento la vieja y pobre capilla sería sustituida por la mozárabe conservada. Pero los monjes continuarían en sus «celias», un tanto dispersamente en torno al monasterio.

Con motivo de la consagración de San Millán es aceptable que el rey de entonces —García I Sánchez— otorgase algunos bienes a la nueva iglesia. Saber cuáles fueron esos bienes es muy difícil, ya que la documentación conservada está totalmente adulterada. Y aún algunas donaciones pudo realizarlas su hijo Sancho II Garcés Abarca o su nieto García II Sánchez el Temblón. En el caso más optimista, con motivo de la consagración y posteriormente —y esta afirmación está a resultas de lo que se publique todo el Cartulario— las donaciones que recibiría San Millán serían las villas de Huércanos, Villagonzalo, Barbarana y Barbaranilla, Villaluenga y Santa María de Cañas, Cárdenas y Terrero.

Sólo más adelante, en 989 recibiría tierras en Grañón, por donación de un particular. Y Quintanilla de Bureba, ya en 1003, por concesión del conde castellano Sancho «el de los buenos fueros».

ANTONIO UBIETO

La importancia de San Millán durante el siglo X fue muy relativa. La considero menor que la de Albelda, aunque hayamos tenido la suerte de que nos haya transmitido algunos códices escritos en esa centuria por monjes emilianenses. De ahí que no considere aceptable la identificación de *al-dayr* con San Millán, como propuso Dozy.

Hará falta que llegue la época de Sancho el Mayor, con su reforma religiosa para que San Millán cobre importancia.

Antonio UBIETO